

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE MEXITACÁN, JALISCO**

En el municipio de Mexitacán, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 14 catorce de noviembre del año 2018, dos mil dieciocho, en las instalaciones de la unidad de transparencia, ubicada en la calle Morelos # 74 setenta y cuatro, colonia centro, en este municipio de Mexitacán, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como 6°, 7°, 9° y 10° del reglamento de la Ley referida, con el fin y para los efectos de desahogar el orden del día, proponiendo lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum;
2. La inexistencia del plan municipal de desarrollo de los años 2016, 2017 y 2018;
3. Clausura de la sesión.

Sometiendo que fue el orden del día a la consideración del comité, en votación económica, fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

LISTA DE ASISTENCIA

En cumplimiento con el **punto 1** uno, del orden del día, el Lic. Eloy Huerta Sandoval, en su carácter de secretario, pasa lista de asistencia entre los integrantes del Comité de Transparencia del municipio de Mexitacán, Jalisco, (en adelante el comité) para que la signen y habiéndose procedido a ello, da constancia de la presencia de los ciudadanos, Lic. en Administración Nadia Noemi Ortiz Pérez, titular del sujeto obligado y presidente del comité; Arq. Juan Alberto Alonso Aleman, titular del órgano con funciones de control interno del sujeto obligado, lista que se agrega a la presente.

El Lic. Eloy Huerta Sandoval informa que se encuentra presente la totalidad de los miembros a **INTEGRAR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE MEXITACÁN, JALISCO**, en virtud de lo anterior la Lic. en Administración Nadia Noemi Ortiz Pérez, titulas del sujeto obligado, y presidente del Comité de Transparencia, declara la existencia de quórum y abierta la **PRIMERA SESIÓN** ordinaria del comité de transparencia del Municipio de Mexitacán, Jalisco, por lo que se tiene como aprobado y desahogado el **primer punto** del orden del día.

Asuntos y acuerdos

En relación con el **punto 2** dos del orden del día, el Arq, Juan Alberto Alonso Alemán, titular del órgano con funciones de control interno, menciona que se le solicitó por parte de la Unidad de Transparencia el día 12 de noviembre de 2018, el **plan municipal de desarrollo de los años 2016, 2017 y 2018, así como el acuerdo de Cabildo que los aprobaron**, en su carácter de Síndico y Secretario General, solicitud recibida por la Unidad de Transparencia mediante la Plataforma Nacional de Transparencia Jalisco (INFOMEX), con número de folio 05864918 y la cual se le otorgó en número de expediente UT-12/2018.

Haciendo mención que una vez realizada la búsqueda en los archivos que obran en este ayuntamiento, y los cuales se nos entregaron en el acto de entrega recepción no se encontró el plan municipal de desarrollo de los años 2016, 2017 y 2018, de la misma manera se revisó el contenido de las actas de cabildo del periodo 2016, 2017 y 2018 y en ninguna se aprobó dicho plan de desarrollo.

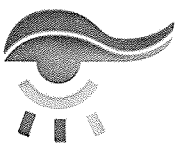
La Lic. Nadia Noemi Ortiz Pérez, pregunta a el titular de la unidad que si no se encuentra dicha información en la página del H. Ayuntamiento, que si no se subió en su tiempo dicha información.

El titular menciona que no se encuentra información alguna en la página sobre el Plan Municipal de Desarrollo de los años 2016, 2017 y 2018.


El Arq. Juan Alberto Alonso Alemán, hace mención de que no se realizó el Plan Municipal de Desarrollo de los años 2016, 2017 y 2018 ya que busco acta por acta de ese periodo y no se encuentra aprobación alguna de dicho plan y para que este existiera debería de aprobarse y/o encontrarse el documento o estar en la página de transparencia municipal, motivo por el cual se deberá declarar la inexistencia de dicha información.

Se pone el punto a votación si se declara la inexistencia del Plan Municipal de Desarrollo de los años 2016, 2017 y 2018.

Donde el resultado de la votación es de 3 tres votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, motivo por el cual **se declara inexistente el Plan Municipal de Desarrollo de los años 2016, 2017 y 2018.**

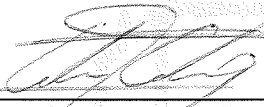


Punto 3 No habiendo más puntos por desahogar, Lic. Nadia Noemi Ortiz Pérez, presidente del comité de transparencia, da por concluida la primera sesión ordinaria, siendo las 10:20 diez horas, veinte minutos del día en que se actúa, quedando desahogada el tercer punto del orden del día, levantándose la presente acta para su constancia.



Lic. Nadia Noemi Ortiz Pérez
Presidenta del Comité de Transparencia





Arq. Juan Alberto Alonso Aleman,
Titular del Órgano con Funciones de
Control Interno del Sujeto Obligado



Lic. Eloy Huerta Sandoval
Secretario de la Unidad de Transparencia



Mexicacán